

Código de Ética de la Administración Pública del Estado de Hidalgo.



El Código de Ética es un elemento de la política de integridad de los entes públicos de la administración pública estatal para el fortalecimiento de un servicio público ético e íntegro. Es el instrumento que contiene los principios, valores y reglas de integridad considerados fundamentales para la definición del rol del servicio público, que busca incidir en el comportamiento y desempeño de los servidores públicos para formar una ética e identidad profesional compartida y un sentido de orgullo de pertenencia al servicio público, contemplando de igual manera los principios constitucionales invocados en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

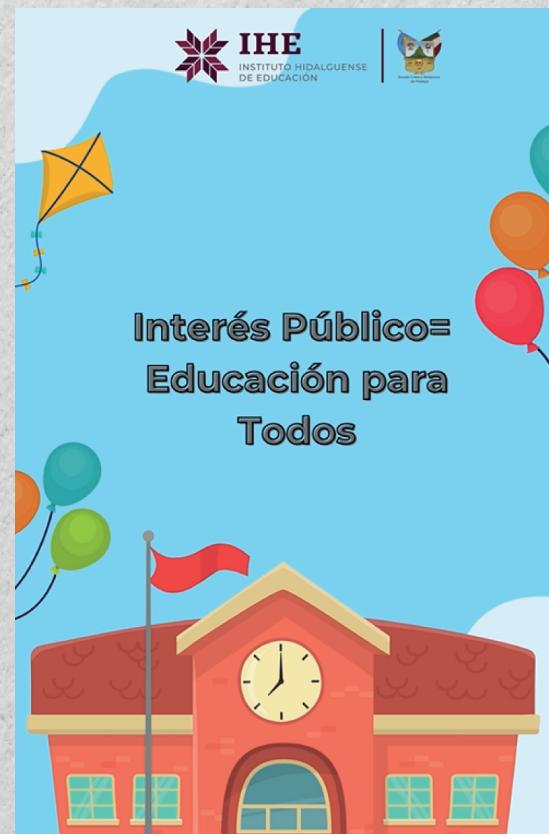
Objetivo del Código de Ética

Establecer un conjunto de principios, valores y reglas de integridad que orienten en un marco de aspiración a la excelencia, el desempeño de las funciones y la toma de decisiones de las y los servidores públicos, asumiéndolos como líderes en la construcción de la nueva ética pública.

Programa Anual por la Integridad Institucional 2025

Es a través de estos principios, valores y reglas de integridad que los servidores públicos del Instituto Hidalguense de Educación establecen su actuar, generando decisiones y asumiendo responsabilidades formadas bajo estos códigos deontológicos. Para establecer una identidad profesional y un sentido de pertenencia al servicio público durante todo el año a través del **Programa por la Integridad Institucional** se dan a conocer estos principios, valores y reglas de integridad a todo el personal que conforma ambos entes. Dicho programa se realiza mediante la difusión de infografías, y es partir del 2025 que se incorporaron videos informativos y actividades como una sopa de letras. Asimismo, al final del año se realiza una evaluación a través de un cuestionario que mide el nivel de conocimiento sobre estos principios, valores y reglas de integridad por parte de las y los servidores públicos.

Como ejemplo, podemos citar los principios de Lealtad, Interés Público y Rendición de Cuentas.



En el Instituto Hidalguense de Educación existe un Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI), el cual tiene por objetivo generar una cultura de principios y valores que fortalezcan el buen comportamiento de las y los servidores públicos, así como fomentar la conducta ética y mejora del servicio público a través de normas que regulen el comportamiento y la conducta de quienes laboran en el mismo.

Dicho comité está integrado por: I. Presidente, II. Secretario Ejecutivo, III. Vocales, IV. Asesores e Invitados.



El comité funciona basado en los *lineamientos generales que establecen las bases para la integración, organización y funcionamiento de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés*, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo (POEH) el 23 de noviembre de 2017.

Dicho comité sesiona al menos 3 veces al año en sesiones ordinarias y las necesarias a través de sesiones extraordinarias.